Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 115/2017
"ADQUISICION DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO"
ID N° 338.384

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 113 /2017

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 06 DE DICIEMBRE DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 115/2017 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO" ID N° 338.384** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios; **DERLIS ORTIZ – Gerente Comercial; FATME URBIETA – coordinadora de Comunicación; HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos jurídicos e Internacionales; SANDRA PISTILLI – Asesora Finanaciera** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 05 de diciembre de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 144/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 144/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 117/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Sandra Pistilli
Coord. de Proyectos
Gerencia Financiera
I.N.C.

Lic. Fatme Urbieta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TAGLIO LASER de Liliana Perrota
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1480594

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas física a fin de verificar si registra antecedentes como funcionario público; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	TAGLIO LASER de Liliana Perrota
SIPE N°	1480594
RUC N°	2191982-8
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presenta
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Sandra Pistilli
Coord. de Proyectos
Gerencia Financiera
I.N.C.

Lic. Fatme Urbieta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. MERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	Unipersonal
Autorización del Fabricante	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
TAGLIO LASER de Liliana Perrota	Patente Comercial/Municipal	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad Técnica.** Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
TAGLIO LASER de Liliana Perrota	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional, sin embargo no sera aplicado puesto que solo se registra una oferta en el proceso.-

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EE.TT.	Plazo
TAGLIO LASER de Liliana Perrota	Cumple	Cumple

5.4 Muestras

Fue realizada la inspección, a los efectos de la verificación física de la muestra provista; en la cual se comprueba que el bien propuesto por TAGLIO LASER de Liliana Perrota, reúne las características señaladas en las especificaciones técnicas del PBC.

Lic. Fatme Urbieta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. Sandra Pistilli
Coord. de Proyectos
Gerencia Financiera
I.N.C.

Lic. Carlos ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	TAGLIO LASER INDUSTRIA PUBLICITARIA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2014**	**2015**	**2016**
Activo Cte.	170.072.052	156.861.754	132.294.775
Pasivo Cte.	1.821.402	2.528.315	1.062.311
	93,37	62,04	124,53
	Promedio		**93,32**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2015**	**2014**
Pasivo Total	143.604.162	144.311.075	131.196.505
Activo Total	224.730.076	224.009.412	192.336.980
	0,64	0,64	0,68
	Promedio		**0,66**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2015**	**2014**
Utilidad despúes de Imp.	-1.181.334	16.680.828	8.698.279
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	-0,02	0,33	0,17
	Promedio		**0,16**
	CUMPLE		

Abg Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

En base a los cálculos se concluye que **TAGLIO LASER de Liliana Perrota** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 117/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Ítem	Frente de Servicio	TAGLIO LASER de Liliana Perrota
1	Adm central	43.090.000
2	Villeta	48.928.000
3	Vallemi	64.357.000

Lic. Fátima Graciela Pavón
Coordinadora de Licitación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. Sandra Pistilli
Coord. de Proveeros
Gerencia Financiera
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C. 4

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió al proveedor desglose de precios, considerando que no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes ciento cincuenta y siete millones (Gs. 157.500.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR los **ITEMS 1, 2 y 3** del presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 115/2017 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO" ID N° 338.384**, a la empresa **TAGLIO LASER de Liliana Perrota** por el monto de Gs. 156.375.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y seis Millones Trescientos Setenta y cinco Mil) IVA Incluido, siendo que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 280 del Ejercicio Fiscal 2017.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Lic. Sandra Histhi
Coord. de Proyectos
Gerencia Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ru
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Fatme Urbieta Pavon
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

ANALISIS FINANCIERO

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos financieros de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	TAGLIO LASER INDUSTRIA PUBLICITARIA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2014**	**2015**	**2016**
Activo Cte.	170.072.052	156.861.754	132.294.775
Pasivo Cte.	1.821.402	2.528.315	1.062.311
	93,37	62,04	124,53
	Promedio		**93,32**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2015**	**2014**
Pasivo Total	143.604.162	144.311.075	131.196.505
Activo Total	224.730.076	224.009.412	192.336.980
	0,64	0,64	0,68
	Promedio		**0,66**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2015**	**2014**
Utilidad despúes de Imp.	-1.181.334	16.680.828	8.698.279
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	-0,02	0,33	0,17
	Promedio		**0,16**

CUMPLE

Lic. Sandra Pistini
Coord. de Proyectos
Gerencia Financiera
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que no presenta certificado de origen nacional.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica los precios ofertados en función a lo previsto en el PAC para determinar si se encuentran dentro de los márgenes contemplados.-

Empresa	Precio Ofertado	Precio Referencia (PAC)	20% (SI/NO)	30% (SI/NO)
TAGLIO LASER de Liliana Perrota	43.090.000	43.400.000	NO	NO
	48.928.000	49.280.000	NO	NO
	64.357.000	64.820.000	NO	NO
TOTAL	**156.375.000**	**157.500.000**	**NO**	**NO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica la distribución de la adjudicación para determinar si la estimación esta de conformidad a los recursos previstos en el PAC.-

El llamado tiene CDP por el monto de Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos mil (Gs. 157.500.000.-); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

Lic. Sandra Pistilli
Coord. de Proyectos
Gerencia Financiera
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

ANALISIS LEGAL

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos legales de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial según la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TAGLIO LASER INDUSTRIA PUBLICITARIA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.*	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	Cumple

*Para validar la DDJJ Art 40 se realiza análisis de la condición de las persona fisca/jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH.-

Como resultado se dicho análisis concluidos que:

Nombre	SINARH	Cumple / No Cumple
TAGLIO LASER INDUSTRIA PUBLICITARIA		Cumple

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	TAGLIO LASER INDUSTRIA PUBLICITARIA
SIPE N°	1480594
RUC N°	2.191.982-8
Cedula de Identidad	2.191.982
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presento
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. DARIO ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Poder del Representante	N/A
Autorización del Fabricante	Cumple

OBSERVACIONES DEL ACTA

Se realiza descargo de las observaciones registradas durante el acto de apertura

1. OBSERVACION

1.1 RESPUESTA

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Aclaraciones

De conformidad al análisis, se requiere elevar consulta a los proveedores para reunir documentos / información señalada a continuación:

Empresa	Documento
TAGLIO LASER INDUSTRIA PUBLICITARIA	Patente Comercial/Municipal

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

ANALISIS TECNICO

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos técnicos de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

EXPERIENCIA y CAPACIDAD FINANACIERA

Experiencia "Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia del bien requerido (durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
TAGLIO LASER INDUSTRIA PUBLICITARIA	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT Cumple/No Cumple	Plazo Cumple/No Cumple
TAGLIO LASER INDUSTRIA PUBLICITARIA	CUMPLE	CUMPLE

PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios y se realiza la distribución de Item/lotes/Monto Total de lo adjudicado según el sgte cuadro:

Empresa	Lote/Ítem	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
TAGLIO LASER de Liliana Perrota	1	139.000	310	43.090.000
	2	139.000	352	48.928.000
	3	139.000	463	64.357.000

*Se aclara si hay reducción de ítems a ser adjudicados para ajustar a las disponibilidades presupuestarias.-

Lic. Fátme Urbieta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

ACLARACIONES

De conformidad al análisis realizado, se requiere elevar consulta a los proveedores para reunir documentos/información señalada a continuación:

NINGUNA.-

Lic. Fatme Urbleta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.